

**MANIFIESTO DEL OBISPO DE PUEBLA
A LOS JEFES INDEPENDIENTES**

PUEBLA, JUNIO 16 DE 1812³⁸

Manifiesto del excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Puebla con otros documentos para desengaño de los incautos, dedicado al excelentísimo señor don Francisco Xavier Venegas, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España

[Dedicatoria]

Excelentísimo señor.- En dar a la luz pública el Manifiesto que con superior acuerdo de vuestra excelencia dirigí a los principales jefes de la insurrección, y los otros documentos que le acompañan, tengo dos objetos: desengañar a los incautos, cuya buena fe se ha sorprendido por los papeles que han propagado los que atizan el fuego de la rebelión para inclinarlos por este medio a la paz y el orden; y desagraviar al gobierno injustamente censurado de cruel e inhumano.

Uno y otro me ponen en la dulce necesidad de dedicar a vuestra excelencia este pequeño trabajo, porque ambos le tocan muy de cerca: el primero por el constante desvelo con que ha procurado vuestra excelencia la pacificación del reino, por cuyo feliz logro no ha perdonado fatiga ni medida alguna de aquellas que dicta el celo gobernado por la prudencia y la política cristiana. El segundo, porque constándome la sensibilidad del corazón de vuestra excelencia que como el de todo hombre de honor se resiente mucho de las voces que ofenden su buena reputación, a la que tiene vuestra

³⁸ Hernández y Dávalos, *Colección*, III-121.

excelencia el más justo derecho por la integridad de sus costumbres, por su incesante aplicación al desempeño del alto puesto que ocupa, por su imparcialidad en la distribución de los destinos, por su desprendimiento, y por las virtudes cristianas y morales de que está adornado; no puede mirar con indiferencia que se manche su honor, y que su nombre pase a la posteridad con la execración que acompaña al de todos los inhumanos.

Vuestra excelencia ha dado los más claros y repetidos testimonios de la clemencia y dulzura que forman su carácter, ya perdonando generosamente pueblos enteros, ya facultándome para indultar a los que tuviesen recelo de ocurrir a los jueces reales, y ya absolviendo a otros delincuentes arrepentidos. Esta bondad con que el cielo dotó a vuestra excelencia para colocarlo en el mando de este reino en una época en que el fuego y el cauterio acaso hubieran empeorado sus males, ha sido la fábula de las murmuraciones de los que por venganza o por natural fiereza quisieran que gobernaran ahora los osos y los leones,³⁹ y corrieran por todas partes torrentes de sangre.

Vuestra excelencia político, compasivo y humano juzga con un rey de Macedonia, que la clemencia puede más que la violencia, y revestido del carácter de padre, como lugar teniente que es del rey, no trata de perder a los rebeldes, sino de castigarlos como a hijos desobedientes. Vuestra excelencia desea ver pacificado el reino; y no convertido en un triste desierto en que sólo habiten las fieras. Me admiro por lo mismo de que se haya sindicado a vuestra excelencia de cruel y sanguinario.

Para que vuestra excelencia no aparezca en la historia con una nota tan aborrecible, me tomo la libertad de publicar

³⁹ *¿Quid ergo vultis ursos & leones regnare?* Así preguntaba un monarca.

las cartas de vuestra excelencia en que vaciando los sentimientos de su corazón en el seno de la dulce amistad, con la naturalidad y confianza que es la esencia de esta hermosa virtud, en sentido de Cicerón, se manifiesta la alma de vuestra excelencia sin disfraz, ni disimulo, sino en su belleza natural.

Si consigo los fines que me he propuesto, habré llenado los deseos de buen vasallo del rey, y buen amigo de vuestra excelencia; y en esto y aquello tendré la complacencia de satisfacer en parte, aunque muy pequeña, el inmenso cargo de favores y honores de que soy deudor al rey y a vuestra excelencia.

Reciba, pues, vuestra excelencia esta corta demostración de mi amistad y reconocimiento al aprecio, distinciones y honras que me ha dispensado, quedándome la lisonjera esperanza de que si se logra el desengaño de estos naturales, dará vuestra excelencia a este corto obsequio que le ofrezco un valor más grande que si le presentara los tesoros todos del mundo; tanto así desea vuestra excelencia que este reino se pacifique.

Dios guarde la muy importante vida de vuestra excelencia muchos años. Puebla junio 16 de 1812.- Excelentísimo señor.- *Manuel Ignacio*, obispo de Puebla.- Excelentísimo señor don Francisco Xavier Venegas.

A pesar de los vicios y horrores que acompañan a la presente insurrección, no faltan hombres inquietos que con disimulo la fomentan. Sienten la devastación del país en que habitan; pero no miran con la detestación, que se hermana con la caridad, a los insurgentes, única causa de ella. Desean por su propio interés que cesen los infortunios; pero no aprueban otro medio para tan importante fin, sino que el gobierno

escuche las proposiciones de los disidentes, y ajuste con ellos un tratado de paz.

Estos insurgentes encubiertos, egoístas, y cobardes no reflexionan que el indicado medio es ya impotente para contener los males que afligen al reino. Como la insurrección fue abortiva en su origen, como confiesan los mismos que ahora más la sostienen, y no precedió ni formación de fondos para pagar los soldados, ni elección de sujetos de talento, representación e influjo en la opinión pública, ni un plan meditado en que se obviarán o disminuirán los inconvenientes que debía producir una mutación instantánea de gobierno, sino que fue una agregación tumultuaria; tomaron partido en ella los hombres viciosos y delincuentes, que llevados del interés del robo y de la impunidad, se pusieron bajo las banderas de la rebelión.

Los golpes mortales que sufrió ésta en las muchas derrotas, que padecieron los ejércitos insurgentes, y la evasión de los primeros cabecillas, produjeron la división de aquellas fuerzas en muchas gavillas, que sin ideas de independencia, de gobierno, de conservación de la patria, de sentimientos de religión, y de humanidad, se han empleado en robar, derramar sangre, y satisfacer sus pasiones.

Como el gobierno no ha tenido a su disposición las fuerzas necesarias para acudir a todos los puntos de este vasto reino, y el incentivo del robo es muy poderoso para agavillar la gente que son insensibles a los sentimientos de religión y de honor, que por desgracia son las que abundan en todas partes, se han formado otras cuadrillas sin más formalidad que levantar el grito el más atrevido y delincuente de cada pueblo, que ha atraído sin apremio a los malvados, y a otros con violencias y amenazas los ha obligado a que le sigan.

De este modo se ha plagado el reino de gavillas de bandoleros, que sin depender unas de otras,⁴⁰ ni de los que se tienen por principales jefes de la insurrección; están impunemente devastando las haciendas y pueblos. Los capitanes de las cuadrillas son hombres sin principios, sin instrucción, y sin moral. Unos son ladrones conocidos desde antes de la insurrección, y otros asesinos, y todos de vil extracción, y de ejercicios los más humildes ¿y con esta clase de gentes se podrá negociar una pacificación permanente, racional, y ventajosa al público?

Aunque se ajustara con la que se llama junta suprema nacional americana no se conseguiría una sólida paz; porque acostumbrados los insurgentes al robo y al libertinaje, se resistirían a la subordinación y sería necesario usar de la fuerza para hacerlos respetar las vidas y propiedades de sus conciudadanos, contenerlos en los límites de la moderación, y ocuparse en trabajos útiles al Estado; y, así quedaríamos en la misma triste situación en que nos hallamos actualmente de repeler con las armas a los invasores, y sufrir los daños que son consiguientes a una espantosa efervescencia, en que enervada la energía de las leyes y la autoridad de los jefes, los hombres se han convertido en fieras.

⁴⁰ En prueba de esto véanse lo que está sucediendo. Llega una partida de éstas a una hacienda, exige el capitán cien pesos, o mayor cantidad de que deja recibo. Viene después otra pidiendo dinero, y presentándole aquel recibo lo rompe, diciendo que no se le debió dar cosa alguna, que aquél es un ladrón y no miembro de las tropas nacionales; o si confiesa que lo es dice que aquél depende de otro general, y por esto exige otra contribución. Luego se presenta otro tercero y hace lo mismo. ¿Es éste el beneficio que nos desean con tanta ansia los apasionados por la insurrección? ¿Es éste el modo y la cuota con que nuestro legítimo gobierno cobra los impuestos?

Mas aunque la junta tuviera el poder necesario para reprimir inmediatamente la insolencia y rapacidad de los insurgentes ¿podría el gobierno de este reino entrar en negociaciones con ella, cuando ha manifestado su decidida resolución de sostener la guerra mientras no se varíe la actual constitución? La América Septentrional ha reconocido al supremo gobierno; los ayuntamientos representantes de los pueblos han elegido sus diputados para concurrir al augusto congreso en que está reunida la nación entera ¿cómo pues se ha de reconocer otra junta suprema americana, que a su arbitrio y antojo formaron los mismos disidentes, sin convocación de los pueblos, sin su anuencia y voluntad? Para que ella fuese legítima depositaria de la soberanía, era necesario que en su erección hubiese intervenido el libre sufragio de todos los habitantes, o de la mayor parte, y que estos no estuviesen ligados voluntariamente por la fe prometida, y por el juramento al gobierno que se pretende desconocer.

Éste es un fundamento inexpugnable, según los principios de la moral cristiana y del derecho público, que no se combate con las especies seductoras que corren en los papeles incendiarios que ha esparcido la pretendida junta, y que sólo pueden producir su efecto en los espíritus superficiales y noveleros, en los que carecen de luz para discernir lo justo de lo injusto, y en los criminales, que mal avenidos con la suerte que merecen por su inmoralidad, esperan mejorarla en la sedición, que es la época de los corrompidos.⁴¹

⁴¹ Plutarco, *Vidas de los hombres ilustres*. Paralelo de Lisandro con Sila: *En la sedición los más perversos se elevan*. En la vida de Nicías: *Desde luego que uno dijo muy bien, que en una sedición el más malo comúnmente es el que prospera y sube al primer grado de honor. Así sucedió en esta ocasión; la ciudad dividida en bandos dio el primer lugar a los más atrevidos, a los más insolentes, y a los más embusteros de los*

La política resiste igualmente reconocer a la junta, en cuya buena fe y sinceridad, no puede descansar la nación. La conducta falaz y capciosa que ha observado, aleja toda aquiescencia, a sus promesas. Convida a los europeos, a que le sigan para defender la causa que sostiene, asegurándoles fraternidad, cuando por todas partes los persiguen las gavillas, derramando su sangre, y confiscando sus bienes, obrando de este modo inhumano por sugerencias de los subalternos de la junta, y en esto consiste toda la dependencia de aquéllas con ésta.

En el último, octubre se explicaba la junta en los términos pacíficos que ahora, y verse el cruel tratamiento que han tenido los europeos, a quienes se han ido a buscar a lugares distantes, con sólo el designio de sacrificarlos, aun siendo hombres quietos, moderados y útiles al público.

Al mismo tiempo que pretendía acreditarse de humana, diseminaba por todas partes unas proclamas llenas de invectivas contra los europeos, tratándoles con las expresiones más viles y depresivas, presentándolos con un carácter odioso, y excitando a los americanos a su total exterminio. Una de ellas es la que se titula: “Desengaño de la América y traición descubierta a los europeos”;⁴² producción insolente, llena de bajezas,⁴³ contradicciones⁴⁴ y notorias

hombres. En la de Alejandro refiere que Calisthenes dijo: que en la sedición de un pueblo los más malos se apoderan de los honores y de las dignidades.

⁴² Esta proclama se me remitió por Morelos y Rayón, añadiendo esta otra que en sustancia contiene las mismas especies, pero en estilo menos descomedido.

⁴³ Trata a los europeos de infames, impíos, infieles, padres de la mentira, tiranos, brutos de Babilonia, malditos, sacrílegos emisarios, viles hipócritas, y dragones infernales. Al gobierno español lo llama país de la impiedad, morada de la falacia, y seno de la hipocresía.

mentiras⁴⁵ que ha producido el engaño de los necios, y la exaltación de sus pasiones.

Se anuncia la paz con España al mismo tiempo que se le niega⁴⁶ su existencia política, y se le hace la guerra, del único modo que se la puede hacer la América, que es separándose de ella, y privándola de los auxilios que necesita para sostenerse en su gloriosa lucha.

Colocase el retrato de Fernando en la sala de la junta y se dictan las órdenes en su real nombre; siendo esta

⁴⁴ Dice que los europeos depusieron al señor Iturrigaray porque era adicto al sistema de los insurgentes; y para convencer que este reino se pretende entregar a los franceses por los mismos europeos dice, que con este objeto se desarmó a Veracruz, que fue determinación del señor Iturrigaray, sobre lo cual hubo las contestaciones con aquel excelentísimo ayuntamiento que nadie ignora. Asegura que el excelentísimo e ilustrísimo señor Lizana protegía la causa de la insurrección, y se oponía a la decantada entrega del reino; y cuando se trata de probar ésta, que es el asunto principal de ambas proclamas, se dice que con esta intención se enviaron cuatro mil fusiles, cuya remisión se hizo por dicho señor arzobispo virrey en el navío *Asia*, que dio a la vela para Cádiz el 5 de febrero de 1810, como consta del *Correo Semanario Político y Mercantil*, número 8, tomo 2.

⁴⁵ Que el actual señor virrey fue acusado de traidor por el señor duque del infantado; que el señor marqués de la Romana perdió la batalla que dio a Massena en ciudad real; que los ejércitos del Corso estaban en Cádiz, e isla de León; que los caudales que se han remitido de este reino se han invertido en hacer presentes a Napoleón; que el señor Venegas estaba depuesto; que las cortes han dispuesto y mandado que todos los muy reverendos arzobispos, obispos, y preladados regulares hagan predicar a sus súbditos que la independencia de este reino es de rigorosa justicia.

* La acusación se contrae precisamente a faltas militares.

⁴⁶ La España se perdió, dice Morelos. Véase la contestación que me dio.

superchería, muy ajena del decoro de la majestad que se atribuye, un medio para facilitar la seducción de los hombres religiosos que respetan la sagrada obligación del juramento. Así consta en la carta de la junta a Morelos.⁴⁷ Carta que no se puede leer sin asombro y detestación de los autores de ella, que pretenden burlarse de la religión y buena fe de estos habitantes, para precipitarlos en un abismo de desgracias.

Anuncia que la guerra se dirige a conservar este reino a Fernando; y no hace con ella más que arruinarlo con las continuas dilapidaciones de los acaudalados, con el abandono de la agricultura, con la interceptación del comercio, y con las otras fatalidades que son consiguientes a toda guerra, y en la presente mucho más, como que ellas hacen un objeto principal en el plan exterminador de la junta, que ha calculado privar al gobierno de los medios de resistirle, sin considerar que ella se priva igualmente de los que necesita para sostener su injusta causa, pues en el momento en que no haya que robar, se quedará sin soldados.

La sujeción a la junta es contraria a la religión, que nos obliga a cumplir los juramentos. Hemos hecho el más solemne y espontáneo de fidelidad a Fernando, y de obediencia y reconocimiento al supremo gobierno ¿Cómo hemos de reconocer una autoridad contraria a aquéllas? ¿Acaso el juramento es una ceremonia hueca y de pura exterioridad? La junta califica de inicuo el juramento a nuestro cautivo soberano;⁴⁸ pero sin fundarlo en razón alguna. Ni jamás pudiera encontrarla para reprobar un acto conforme a las leyes constitucionales del reino, a la costumbre y a la voluntad racional de los pueblos, cuyos habitantes penetrados de los dulces sentimientos de amor y compasión

⁴⁷ Véase la *Gaceta del Gobierno*, número 225.

⁴⁸ Véase la misma *Gaceta*.

hacia el perseguido Fernando, lo juraron por su rey, con las demostraciones más grandes de júbilo.

Ni era necesario para mantenernos unidos al actual gobierno un vínculo tan sagrado como el del juramento; bastaba la promesa. Ésta por el derecho de gente tiene tanta fuerza, que Cicerón la llamó fundamento de la justicia,⁴⁹ Horacio su hermana, y Platón la justicia misma. Ella es la mejor unión de los hombres, el apoyo de los contratos, y la paz de la sociedad, de que huirían todos los buenos, sino se cumpliera lo prometido, o no se hablara la verdad.

Se pretende fundar la legitimidad de la junta con el ejemplar de la península, en la que cada provincia nombró la suya en la ausencia de Fernando. Gobernarse solamente por ejemplar, cuando no son unas mismas las circunstancias ni los tiempos, no es regla de justicia ni de prudencia. La erección de juntas en España fue una expresión de la voluntad de los pueblos, y una medida de necesidad. Cautivo el soberano, ocupada la corte por un ejército formidable, oprimidos los tribunales, y descubierta la traición del tirano de dominar al reino, ¿Qué recurso quedaba a las provincias en situación tan apurada, sino elegir juntas compuestas de sujetos escogidos, que con sus luces, sus conocimientos, su dirección y sus caudales las auxiliasen a resistir el yugo que se les quería imponer? El arbitrio era tan preciso, que sin influjo lo proclamaron los pueblos sin comunicarse unos con otros, sino como por un movimiento rápido y general, inspirado por la misma naturaleza. ¿Se hallaba la América en las mismas circunstancias, cuando en un rincón de ella se oyó por la primera vez el grito de la rebelión? Tenía autoridades legítimas que la gobernasen, tribunales que sentenciasen sus causas, y administrasen justicia, y no temía ser invadida de enemigos. Aunque algunos desearon entonces la instalación

⁴⁹ Grocio, *De jure belli y pacis*. Libro 2, capítulo 11 § 1.

de una junta; el común de la nación prefirió su sosiego interior a una novedad,⁵⁰ que no podría verificarse sino a costa de disturbios y de sangre.

Dulcemente arrebatada de la heroica resolución de la España en resistir el poderoso enemigo que la quería esclavizar y penetrada de dolor por la desgracia de su joven monarca, que al subir al trono de sus mayores había dado los más claros testimonios de su beneficencia y amor a sus vasallos; no pensó la América Septentrional sino en prestar auxilios a la madre patria para sostener la más justa guerra y recuperar a su rey. Animada de estos sentimientos de paz y unión reconoció los gobiernos que sucesivamente se instalaron, hizo cuantiosos donativos, y nombró sus diputados para que la representaran en el augusto congreso.

Después de unos actos tan positivos de unión a la España, que manifiestan la voluntad más decididamente que las palabras, hace una explosión horrorosa el descontento de unos cuantos hombres irreflexivos y desnaturalizados, que su color de felicitar a su patria, la han causado mayores daños que si la hubieran dominado sus más crueles enemigos. Un gobierno ya reconocido, y jurado se pretende desconocer, no por la nación entera, o su mayor parte, sino por unos pocos, que con varios pretextos sedujeron a los incautos y sencillos a que les siguiesen sin saber a dónde. Cuando se delibera el gravísimo negocio de la libertad y de la paz, no deben los

⁵⁰ En esto obro con prudencia y justicia. Favonio decía que era peor la guerra civil, que un gobierno ilegítimo: *pejus est bellum eivile dominatu illegitimo*. Cicerón, que le parecía más útil cualquiera paz con los ciudadanos, que la guerra intestina: *mihi pax omnis cum civibus bello civili utilior videtur*. Grocio, *De jure belli, & pacis*. Libro 1, capítulo 4 §19.

particulares arrogarse la decisión,⁵¹ que es común a todo el pueblo. Cicerón decía, ⁵² que en la república no se ha de procurar con esfuerzo, sino aquello que ha de agradar a los ciudadanos, porque ni al padre, ni a la patria se ha de hacer violencia. Con más energía, y más al caso se explica Salustio,⁵³ porque gobernar por fuerza a la patria y a los padres, aunque puedas y corrijas los delitos, es importuno, principalmente porque la mutación anuncia la muerte, y otras hostilidades. Ésta es la razón principal en que se funda Santo Tomás ⁵⁴ para asentar que se comete el pecado de sedición destruyendo el gobierno, aunque sea tiránico, cuando de la destrucción se siguen mayores males que de la tiranía. No tiene este vicio nuestro gobierno por más que se empeñen en persuadirlo los sediciosos; mas aunque lo tuviese no causaba los perjuicios que esta convulsión, en que el robo, el asesinato, la profanación, el odio, y la mentira arruinan las familias, las cubren de luto, degradan la religión, dividen las voluntades, y destruyen el apoyo de la fe humana. La regla segura para los particulares es sujetarse al gobierno que está en posesión,

⁵¹ *Prefecto gravissima cum sit deliberatio, libertas an pax placeat non debent siguli, quod populi commune est, iudicium ad se rapere.* Grocio, *De jure belli & pacis.* Lib. 1 cap. 4 § 19.

⁵² *Tantum contendere in república, quantum probare tuis civibus posais: vim neque parenti, neque patriae afferrí potest.* Ep. fam. Libro 1.

⁵³ *Nam vi quidem regere patriam aut parentes quanquam nil possis nil delicta corrigas tamen importunum est, cum praesertim omnes rerum mutaciones cuedem, fugam aliaque hostilia portendant.* De bello jug.

⁵⁴ *Ad quartum dicendum quod regimen tyranicum non est justum quia non ordinatur ad bonum commune sed bonum privatum regentis, ut patet per Philosophum in 3. Polit. [cap. v] in 8. Ethic. [cap. x.]. Et ideo perturbatio hujus regiminis non habet rationem siditionis, nisi forte quando sic inordinate perturbatur tigranni regimen quod mullitudo subjecta majus detrimentum patitur ex perturbatione quam ex tyranni regimine.* 2. 2. Quaest. 42. art. 2.

y en esto se conformarán al maestro de la verdad y de la justicia Jesucristo nuestra vida, que mandó pagar el tributo al César, porque la moneda tenía su imagen, que es signo de la posesión, como dice Grocio.⁵⁵

Más se emplea no sólo la fuerza sino los otros medios que dicta una política anticristiana para desterrar la paz de este reino, que el cielo parece lo había destinado para asilo de la afligida humanidad. La nación en la mejor oportunidad no quiso eficazmente su independencia, ni menos conseguirla por medio de una guerra tan funesta; y para excitarla a ella se ha tratado de extraviar su opinión y exaltar sus pasiones. Al efecto se ha hecho creer la ridícula especie de que los españoles pretenden entregar este reino a los franceses, a quienes justamente aborrecen los americanos. Para persuadir tan extravagante impostura se han valido de discursos los más débiles y despreciables, de que se han burlado los hombres sensatos; pero que han alucinado a los que carecen de luz y discernimiento hasta el punto de entrar en esta guerra con el mismo entusiasmo que si fuese de religión.

Se ha propagado por medio de infinitas copias una carta supuesta o adulterada del ilustrísimo señor obispo electo de Valladolid en que se le atribuye la odiosidad de pedir al excelentísimo señor virrey que acabe con el reino. Es conocida en todo él la humanidad y dulzura de dicho señor obispo, por cuyas virtudes le profesaban antes de la revolución el más tierno amor todos los pueblos de aquella diócesis, cuyos ayuntamientos y corporaciones lo pidieron al gobierno por su prelado, a la cual dignidad dicen ahora, fue presentado por Napoleón, para hacerlo sospechoso y

⁵⁵ *Maxime autem in re controversa iudicium sibi privatus sumere non debet, sed possessionem sequi. Sic tributum solvi Caesari Christum jubebat, quia ejus imaginem nummus praeferebat, id est, quia in possessione erat imperii.* Libro 1, cap. 4. §. 20

abhorrecible. La crítica dicta que se desprecie como apócrifo aquel documento que contradice al genio y carácter del sujeto a quien se atribuye. Todo hombre de probidad que conozca al señor Abad y Queipo confesará que no es capaz de pedir la destrucción de un reino al que está unido por los más dulces vínculos, y los mismos que han extendido la carta lo conocen así; pero les conviene engañar, e irritar a los indios, contra quienes principalmente se habla en aquel supuesto papel para que les sirvan en sus inicuos proyectos.

De los soldados del rey se ha dicho que son sacrílegos, y herejes, que roban las iglesias, y las profanan; que sus mujeres se visten con las albas de los sacerdotes; que llevan las estampas de nuestra Señora de Guadalupe por plantillas en los zapatos; y que en las bolsas de algunos cadáveres se habían encontrado figuras del demonio. Los soldados cuando se estamparon en las proclamas estas calumnias eran casi todos americanos, y a pesar de esta circunstancia han hecho creer a los insurgentes estos defectos de sus compatriotas, que con sólo vestir la casaca del rey ya son impíos, irreligiosos, e idólatras.

Últimamente, se ha hecho correr una carta,⁵⁶ que se dice escrita en idioma francés de puño del excelentísimo

⁵⁶ Para que el público conozca los viles y reprobados medios de que se han valido los jefes de la insurrección para irritar los ánimos de los pacíficos naturales de este reino, daremos su extracto. Se supone en ella que el señor Cruz desconfiaba mucho de que el señor Calleja por ser español, fuese fiel a Napoleón, y para desvanecer esta desconfianza, le dice el señor virrey, que dicho señor Calleja está comprometido con Napoleón a entregarle este reino, por lo que le tiene ofrecido *un premio incomparable a todo empleo; que aunque español de nacimiento, en sus cualidades, ingenio, política y precaución filosófica es un verdadero y noble francés, coma también el señor obispo de Valladolid, que tuvo la dicha de besar la mano al emperador, por quien se le dio la mitra; le da gracias porque ha*

señor virrey al señor Cruz interceptada en el camino de Guadalajara, y traducida al español por un sacerdote del obispado de Valladolid. El asunto de la carta, el estilo, y toda ella está manifestando que es la más grosera suposición, pues su autor ni aun procuró remedar la limpieza de la expresión de su excelencia sino que usa de locuciones muy bajas, ajenas de su ilustración, y finura.

Muy mala es la causa que para sostenerse necesita del reprobado recurso de la ficción, la intriga, y la mentira. Fue monstruosa en su origen la insurrección, lo es en los medios, y necesariamente lo será en el fin. Porque ¿qué se puede esperar de una rebelión exterminadora que se ha conservado por espacio de más de veinte meses por la seducción de unas gentes sencillas, o ignorantes, abusando hasta de sus mismas virtudes para hacerlas obrar contra la razón y la justicia?

El jefe de este reino por principios de ella, por su decoro, y por corresponder a la confianza del supremo gobierno reconocida, no ha podido dejar de hacer la guerra a

demolido pueblos y templos, y le encarga continuo haciendo lo mismo; pero principalmente, que *persiga a los infames clérigos y frailes fanáticos, idólatras y seductores, decapitándolos en lo privado, como lo ha hecho su excelencia, en México y sus inmediaciones*; y concluye con que luego que aumente sus fuerzas *espere en humana providencia acabar con todos ellos, y tener la gloria de ver teñido todo este nuevo mundo con la sangre de esta vil canalla estúpida*. Toda la carta, como se ve, es un tejido el más grosero de calumnias, injurias y especies muy ridículas, entre las que se cuenta la de llamarse el señor virrey Mr. Blant, y los señores Cruz y Trujillo Tellarin, Monllegirin Estreridi. Todo hombre sensato mira con el desprecio que merece una producción tan soez, y tan contraria a la caridad, a la razón y a la urbanidad; pero la gente rústica que cree cuanto se le dice, la tiene por legítima. No es extraño; pero si lo es, y mucho, que los inventores de tan torpes y malignas mentiras se atrevan a llamar embustero al gobierno.

los insurgentes;⁵⁷ y aunque se le acusa de no haber querido escuchar sus proposiciones, es injusta esta censura. Por derecho de gente nombrar embajadores, agentes, y ministros públicos es privativo de la soberanía, e independencia;⁵⁸ y así hubiera sido reconocer en cierto modo esas prerrogativas en los disidentes haber recibido la embajada que enviaron al gobierno con la pompa y aparato que todos sabemos.

Es verdad, que en las guerras civiles se suelen admitir por una y otra parte los embajadores; pero a más de que ésta no se puede llamar en todo rigor de derecho público guerra civil,⁵⁹ no es obligación de justicia, sino de necesidad,⁶⁰ o de conveniencia, sujeta a las circunstancias que varían infinitamente. En las que se hallaba el gobierno por entonces no era prudencia escuchar las propuestas de unos vasallos que venían a la capital con las armas en la mano. Ellos no habían sufrido un golpe decisivo, habían dominado varias provincias, y el jefe acababa de venir al reino. Admitir en esta

⁵⁷ Impropiamente se llama guerra; es ejecución de la pena debida a los rebeldes. Heinecio *in Grotium*, libro 1, capítulo 4.

⁵⁸ Grocio *de jure belli & pacis*. Libro 2, cap. 18. Felice, *Lecciones de derecho natural y de gente*, tomo 4, lección 31. Formey, *Principios del derecho natural y de gentes*, tomo 3, capítulo 10.

⁵⁹ Es necesario distinguir la rebelión de la guerra civil: aquella es en la que los vasallos toman injustamente las armas contra el soberano, ya sea con el objeto de destronarlo ya para imponerle ciertas leyes. Formey, tomo 3, capítulo 9 § 23.

⁶⁰ Tal es, dice Grocio, en aquella guerra civil en que el pueblo estaba dividido en partes casi iguales, de suerte, que éste dudoso por una y otra parte el derecho del imperio, o cuando dos disputan la sucesión al reino por un derecho muy controvertido. *In bellis yero civilibus necessitas interdum locum huic juri (legati) facit extra regulam, puta cum ita divisus est populus in partes quasi aequales; ut dubium sit ab utraque parte stet jus imperii; aut cum jure admodum controverso de regui successione duo decertent*. Grocio, libro 2, capítulo 18.

época a los enviados se hubiera atribuido a debilidad del gobierno, que hubiera insolentado más a los rebeldes, y consternado a los fieles y leales vasallos. Sobre todo ¿a qué fin escuchar unas proposiciones que a nadie se ocultaban, y que en justicia eran inadmisibles? ¿Se pretenderá acaso sindicar al gobierno porque no ha pedido, como está en necesidad de recibir la ley, que se moderen las proposiciones? No faltarán egoístas que por el interés de no sufrir mal alguno deseen que el gobierno se prostituya hasta el punto de hacer una paz indecorosa, que sea más nociva al reino que la misma guerra.

La ha hecho el gobierno, pero con benignidad, dulzura, y humanidad. Se ha derramado la sangre con prudencia y economía, y si en algunas acciones se ha prodigado, ha sido por la necesidad, y obstinación de los rebeldes, y siempre con dolor del jefe del reino, que ha llorado sobre las victorias, y los triunfos de los ejércitos no le han producido otra satisfacción que la de proporcionarle un nuevo motivo de reproducir decorosamente el indulto, para que la desesperación de la indulgencia no haga a los sediciosos obstinados en su delito.

No ha sido uno de aquellos terroristas y sanguinarios que quieren se corten como mies las cabezas de los insurgentes, y que semejantes Caligula desearían que todos tuviesen una para que cayese de un solo golpe. Con los buenos publicistas españoles ha considerado, *que no todos los rebeldes tienen igual culpa: muchos son engañados, y falsamente atraídos, otros violentados, y los más interesan poco en la rebelión, siguiendo a sus principales jefes por motivos particulares de inclinación, amistad, y parentesco.*⁶¹ Por estas reflexiones se ha concluido con humanidad, tratando de proteger, y conservar este país que es propio, y no enemigo, y en el que debe

⁶¹ Olmeda, *Elementos del derecho público de la paz y la guerra*, tomo 2, cap. 3.

hacerse una guerra que se refiera a su pacificación no a su destrucción como si fuera un territorio francés. Por esto empuña en una mano la espada y en otra toma la oliva; ni su severidad obstina, ni su indulgencia insolenta: reprime a los rebeldes sin obstinarlos y les abre las puertas del perdón sin que se entienda debilidad.

Pero como los hombres dominados de sus pasiones siempre van por los extremos; los sanguinarios y crueles censuran al gobierno de muy indulgente y pacífico que degenera en indolencia y falta de energía, atribuyendo a estos defectos la permanencia de la insurrección; otros por el contrario dicen que el rigor y la crueldad ha obstinado a los rebeldes y esta opinión ha pasado los mares y trascendido a algunas naciones extranjeras. Con el designio de desmentir unas voces tan injustas como injuriosas al gobierno de este reino, se dan a la luz pública unos documentos que acreditan sus verdaderas intenciones.

Por ellos se verá que constantemente ha preferido a los medios de rigor los de amor y suavidad; que si ha hecho la guerra ha sido con el fin de establecer la verdadera paz, que no siempre se consigue con la sola misericordia, sino que es necesaria la justicia; y por eso dijo el profeta rey: *justitia, pax osculatae sunt*. En ellos se descubrirá a toda luz la tortuosa conducta de los jefes de la insurrección, su política falaz y capciosa, cuyos vicios son una señal inequívoca de su intrínseca maldad; porque la justicia y la verdad no necesitan de la negra mentira para triunfar; se verán las calumnias, imposturas, e intrigas con que seducen a sus compatriotas, e irritan sus ánimos para que como instrumentos ciegos les sirvan a realizar sus pérfidos planes; últimamente la obstinación en seguir su ruinoso sistema sin admitir la amnistía con que los convida un gobierno legítimo, que ha sido el remedio eficaz de las sediciones.

Americanos, si queremos salvar la patria y libertarnos de los horrores de la anarquía que se pretende introducir en nuestro hermoso país, unámonos íntimamente al gobierno que sostiene la justa causa. A ello nos obliga la religión, la fidelidad, y nuestro propio interés. ¡Desgraciados de nosotros si triunfara la insurrección! Tened presente que cuando Syla caminaba hacia Roma con un ejército formidable decía, que iba a libertar a su patria de los tiranos,⁶² y que después la dominó como tal. No perdáis de vista a la miserable Francia en la que las convulsiones interiores formaron la escala por donde subió al trono el inhumano Napoleón, que la hace gemir bajo el yugo de la más dura opresión y tiranía.

NOTA

No se ha tenido inconveniente en citar en este discurso algunos autores prohibidos, porque así lo han practicado escritores sabios y piadosos como Baronio, Petavio, Calmer, y otros muchos. Los libros no se prohíben porque en ellos todo sea malo; algunos contienen cosas muy buenas y útiles, y por esta razón se permite su lectura a los sujetos de quienes no se puede sospechar que abusen de esta licencia, sino que han de separar lo vil de lo precioso, según la expresión de Dios por Jeremías.⁶³ Es conocido en la república, de las letras el mérito de Grocio, y especialmente en su célebre obra de *jure pacis & belli*; y nadie ignora lo que escribió el papa San Gelacio: *¿Numquid in ipsorum haereticorum libris non multa quae ad veritatem pertinent, posita releguntur? ¿numquid ideo veritas refutanda est, quia eorum libri ubi pravitas est refutantur?* Véase a San Agustín en el libro 2 de Doctrina Cristiana, capítulo 40; a San Gerónimo, epístola 83, alias 84; a Feyjó, *Cartas* 11 y 13 del

⁶² *Ut a tyrannis liberem.* Plut. *De genio socrat.*

⁶³ Capítulo 15, versículo 19.

tomo 2; a Fr. Jacinto Segura en su *Norte crítico*, disc. 4.
Apéndice de los libros prohibidos.